



FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES COMECYT</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>MANUELA PATIÑO RAMÍREZ</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: 722 3.19.00.11 Ext 105</p> <p>Correo: manola.comecyt@edomex.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>EMISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES COMECYT.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES COMECYT, BUSCA MANTENER DEFINIDOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, ASÍ COMO FACILITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO ECONÓMICO PARA MAESTROS, ESPECIALISTAS O DOCTORES PARA QUE SE DESARROLLEN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.</p>	
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <p>OTORGAR APOYO MONETARIO A PROFESIONISTAS MEXICANAS/OS CON ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD, MAESTRÍA O DOCTORADO CONCLUIDOS QUE HABITEN EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE DESARROLLEN UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y/O TECNOLÓGICA DE RELEVANCIA PARA EL ESTADO DE MÉXICO, PROMOVRIENDO ASÍ LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACERCAMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN E INSTITUCIONES ESTATALES DEL SECTOR PÚBLICO QUE REALICEN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, SOCIAL O DE DESARROLLO TECNOLÓGICO ASENTADAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES EN MATERIA DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DE LAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA ENTIDAD.</p>	
<p>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	



4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES COMECYT, SÓLO IMPLICA COSTOS AL COMECYT EN LO REFERENTE A SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL ESTADO Y NINGUNO A PARTICULARES.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>
 LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig102.pdf>